



NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY

MAR 25 1981

Distr. GENERAL

ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

A/36/128
S/14404
12 marzo 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo sexto período de sesiones
Tema 64 de la lista preliminar*
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO
DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES
QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE
LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS
OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo sexto año

Carta de fecha 11 de marzo de 1981 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 2 de febrero de 1981 (A/36/89-S/14356) y con la carta del Representante Permanente de Israel de fecha 18 de febrero de 1981 (A/36/105-S/14376), en la cual éste afirmaba que mis informaciones carecían de fundamento, tengo el honor de transmitirle de parte de mi Gobierno la siguiente información sobre la persecución de que son objeto los dignatarios religiosos islámicos en la Ribera Occidental ocupada.

El mensaje de mi Gobierno, de fecha 2 de febrero de 1981, dice lo siguiente:

"Las autoridades israelíes de ocupación han iniciado recientemente una campaña despiadada contra los ulemas islámicos (dirigentes religiosos) en los territorios ocupados. Las autoridades de ocupación han detenido a las siguientes personas:

- a) Su Eminencia el Jeque Muhammad Fuad Abu Zeid, Inspector de instrucción religiosa en la zona norte de la Ribera Occidental;
- b) El Jeque Yousef Abu 'Assallah, predicador del Instituto de la Shari'a de Jerusalén;
- c) El Jeque Sa'eed Ahmad Belal, Inspector de Mezquitas de Nablus;
- d) El Jeque Jamal 'Attiyya, Instructor de doctrina islámica de la zona de Nablus;

* A/36/50.

e) El Jeque Tawfiq-al-Kurd, Presidente de la Sociedad de la Reforma de Gaza.

Esos y otros detenidos han sido sometidos a las más brutales formas de persecución y tortura. Permanecen incomunicados y no se permite que nadie los visite o pregunte siquiera por la suerte que han corrido.

Las prácticas de las fuerzas israelíes de ocupación contra esos ulemas islámicos solamente se pueden interpretar como un eslabón más de la política israelí de terrorismo intelectual y persecución religiosa, que se suma a los muchos otros actos de terrorismo que perpetra la ocupación israelí en otros lugares de los territorios ocupados.

A la luz de lo anterior, le rogamos que transmita un mensaje al estimado Señor Secretario General, con la esperanza de que ello alivie la angustia de la persecución y la tortura de las víctimas y disuada al enemigo ocupante de esas prácticas tiránicas. Esperamos los resultados de su intercesión."

Uno de los incidentes más recientes, aunque superficialmente insignificante, fue el incendio del automóvil de su Eminencia el Jeque Sa'dudeen al-Alami, Muftí de Jerusalén y Jefe del Tribunal de la Shari'a de Jerusalén, cuando se encontraba estacionado en la noche frente a la casa del Jeque en el distrito de Bab al-Sahira. Sin embargo, ese acto de incendio premeditado y matonería es importante puesto que, como acto de terrorismo, tiene por objeto intimidar a los dignatarios religiosos.

Mi Gobierno abraza la firme esperanza de que se realice una investigación en los territorios ocupados para obtener más información sobre esos hechos siniestros con miras a la adopción de medidas correctivas.

Tengo el honor de solicitarle que tenga a bien hacer distribuir el presente mensaje como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 64 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hazem NUSEIBEH
Embajador
Representante Permanente